

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 21 de julio de 1953 por la que se dispone pase destinado a este Ministerio el Capitán de Navío (T) don Manuel Antón Rozas.—Página 1.166.

Otra de 21 de julio de 1953 por la que se nombra Jefe del Ramo de Armamentos del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Navío don Alejandro Mac-Kinlay y de la Cámara.—Página 1.166.

Otra de 21 de julio de 1953 por la que se nombra Jefe del Primer Grupo de Escolta afecto al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Navío (S. E.) don Félix de Ozámiz Rodríguez.—Página 1.166.

Otra de 21 de julio de 1953 por la que se nombra Jefe de la Primera Flotilla de destructores al Capitán de Navío (E) don Andrés Galán Armario.—Página 1.166.

Otra de 21 de julio de 1953 por la que se nombra Comandante del crucero *Méndez Núñez* al Capitán de Navío (S) don Melchor Ordóñez Mapelli.—Página 1.166.

Otra de 21 de julio de 1953 por la que se nombra Director de la Escuela de Submarinos y Jefe de la Flotilla afecta al Capitán de Navío (S) don Luis Huerta de los Ríos.—Página 1.166.

Otra de 21 de julio de 1953 por la que se nombra Comandante del guardacostas *Xauen* al Teniente de Navío (H) don Carlos Ramos Güerbos.—Página 1.166.

Destinos.—Orden de 21 de julio de 1953 por la que se dispone pase destinado al patrullero *R. R.-20* el Alférez de Navío D. Máximo Machado Carpenter.—Página 1.167.

Otra de 21 de julio de 1953 por la que se dispone pase destinado al dragaminas *Nervión* el Alférez de Navío don Pablo Ruiz de Azcárate.—Página 1.167.

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 21 de julio de 1953 por la que se dispone pase destinado a la Estación Naval de Mahón el Alférez de Navío asimilado de la Reserva Naval Activa (Servicio Radiotelegráfico) D. Antonio Bermúdez Torret.—Página 1.167.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 23 de mayo de 1953 por la que se dictan normas sobre instalación en las proximidades de los puertos de luces cualesquiera, en cumplimiento del anexo "D" del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, de 1948.—Página 1.167.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 4 de julio de 1953 por la que se señalan haberes pasivos al personal de la Armada que se relaciona.—Págs. 1.167 y 1.168.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Navío (T) don Manuel Antón Rozas cese como Jefe del Primer Grupo de Escolta afecto al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado a este Ministerio.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central.

— Se nombra Jefe del Ramo de Armamentos del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Navío D. Alejandro MacKinlay y de la Cámara, que cesa como Jefe de la Primera Flotilla de destructores, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

— Se nombra Jefe del Primer Grupo de Escolta afecto al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Navío (S. E.) don Félix de Ozámiz Rodríguez.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se nombra Jefe de la Primera Flotilla de destructores al Capitán de Navío (E) don Andrés Galán Armario, que cesa en el mando del crucero *Méndez Núñez*, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Flota y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del crucero *Méndez Núñez* al Capitán de Navío (S) don Melchor Ordóñez Mapelli, que cesará como Director de la Escuela de Submarinos y Jefe de la Flotilla afecta.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se nombra Director de la Escuela de Submarinos y Jefe de la Flotilla afecta al Capitán de Navío (S) don Luis Huerta de los Ríos, que cesará en la Jefatura de Instrucción.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se nombra Comandante del guardacostas *Xauen* al Teniente de Navío (H) don Carlos Ramos Güerbos, que cesará en el buque-hidrográfo *Malaspina*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío D. Máximo Machado Carpenter cese en la Segunda División de la Flota y pase destinado al patrullero R. R.-20.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Pablo Ruiz de Azcárate cese en el cañonero *Dato* y pase destinado al dragaminas *Nerviön*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Reserva Naval.

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío asimilado de la Reserva Naval Activa (Servicio Radiotelegráfico) D. Antonio Bermúdez Toret cese en el Servicio de Transmisiones del Departamento Marítimo de Cartagena y pase destinado a la Estación Naval de Mahón.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: Para el mejor cumplimiento de la recomendación contenida en el anexo "D" del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, celebrado en 1948, al que España se ha adherido en 26 de diciembre último, y

en evitación de accidentes marítimos originados por la frecuente instalación, en las proximidades de la entrada de los puertos, de luces fluorescentes, blancas y de color (rojo las más de las veces), de gran intensidad, que por su intermitencia producen incertidumbre y confusiones lamentables a la navegación,

Esta Presidencia del Gobierno, por acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del de Marina, ha dispuesto que para la instalación en las proximidades de los puertos de luces cualesquiera, autorizadas por los Alcaldes o por las Delegaciones de Industria, en razón del menor consumo de energía, se recabe previamente el correspondiente permiso de la Autoridad local de Marina y del representante de Obras Públicas, los cuales quedan facultados para elevar informe a la Comisión Permanente de Faros sobre la conveniencia de disponer la supresión o apantallamiento de las luces ya instaladas, o de autorizar las de nueva instalación, y por dicha Comisión Permanente se resolverá en definitiva, concediendo o no la debida autorización.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Marina, Obras Públicas, Gobernación e Industria.

(Del B. O. del Estado núm. 150, pág. 3.218.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 4 de julio de 1953.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

RELACIÓN QUE SE CITA

Contramaestre Mayor, retirado, D. Albino Cobo Rouco: 1.822,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de enero de 1952.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—(b, c).

Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina, retirado, D. Serapio Hernández Nicolás: 925,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia desde el día 1 de enero de 1951.—Reside en Valencia.—(c).

Sargento Fogonero, retirado, D. Silverio Ares López: 907,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de julio de 1953.—Reside en El Ferrol del Caudillo.

Fecha de la Orden de retiro: 11 de mayo de 1953 (D. O. M. núm. 112).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (*B. O. del Estado* núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 4 de julio de 1953.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 162, pág. 280.)

EDICTOS

Don Salvador Baeza Cuevas, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente número 44 de 1953, instruido por pérdida del título de propiedad de la embarcación de pesca nombrada *Dos Hermanos*, folio 245 de la tercera lista de Marbella,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 20 del pasado mes de junio, se declara nulo y sin valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Marbella a quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez instructor, *Salvador Baeza Cuevas*.

Don Salvador Baeza Cuevas, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente número 50 de 1953, instruido por pérdida del título de propiedad de la embarcación de pesca nombrada *Primo de Rivera*, folio 228 de la tercera lista de Marbella,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 20 del pasado mes de junio, se declara nulo y sin valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Marbella a quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez instructor, *Salvador Baeza Cuevas*.

Don Salvador Baeza Cuevas, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente número 51 de 1953, instruido por pérdida del título de propiedad de la embarcación de pesca nombrada *María del Carmen*, folio 171 de la tercera lista de Marbella,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 20 del pasado mes de junio, se declara nulo y sin valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Marbella a quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez instructor, *Salvador Baeza Cuevas*.

Don Ignacio Pérez Romero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla y del expediente número 154 de 1953, por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Cádiz José Domínguez de Ledesma Sanabria,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a cualquier persona que pudiera poseerlo, la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad de Marina más inmediata; bajo apercibimiento de los perjuicios que le pararán de no hacerlo así.

Sevilla, 17 de julio de 1953.—El Capitán, Juez instructor, *Ignacio Pérez Romero*.